



CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA

JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO REGIONAL BELEN

Fecha expedición: 2019/03/22 - 14:30:55 **** Recibo No. S000533837 **** Num. Operación. 04-YVIDARTE-20190322-0047
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN 9ZJF2hAMsz

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO REGIONAL BELEN
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 813001019-3
ADMINISTRACIÓN DIAN : NEIVA
DOMICILIO : LA PLATA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0700051
FECHA DE INSCRIPCIÓN : MAYO 10 DE 1996
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : ABRIL 11 DE 2018
ACTIVO TOTAL : 100,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : INSPECCION DE BELEN
BARRIO : INSPECCION BELEN
MUNICIPIO / DOMICILIO: 41396 - LA PLATA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3138681207
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : acueductobelen@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : INSPECCION DE BELEN
MUNICIPIO : 41396 - LA PLATA
BARRIO : INSPECCION BELEN
TELÉFONO 1 : 3138681207
CORREO ELECTRÓNICO : acueductobelen@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : E3600 - CAPTACION, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCION DE AGUA

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 08 DE MAYO DE 1996 DE LA CIUDAD DE LA PLATA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 62 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 21 DE JUNIO DE 1996, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO REGIONAL BELEN.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA



CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA

JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO REGIONAL BELEN

Fecha expedición: 2019/03/22 - 14:30:55 **** Recibo No. S000533837 **** Num. Operación. 04-YVIDARTE-20190322-0047
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN 9ZJF2hAMsz

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DEL HUILA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-42	20151130	ASAMBLEA USUARIOS	GENERAL DE LA PLATA	RE03-2302	20160609

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 01 DE ENERO DE 2036

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LAS FINALIDADES DE LA JUNTA ADMINISTRADORA SON: A. ACTUAR SIN ANIMO DE LUCRO EN TODOS LOS PROPOSITOS U OBJETIVOS QUE SE PERSIGAN O REALICEN. B. ADMINISTRAR, MANTENER Y CONSERVAR EL ACUEDUCTO EN FORMA EFICIENTE Y RESPONSABLE. C. OBTENER LOS RECURSOS Y MEDIOS NECESARIOS CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS, PARA LAS MEJORAS, REFORMAS O AMPLIACIONES QUE LA OBRA DEMANDE EN BENEFICIO DE LA BUENA PRESENTACION DEL SERVICIO. D. PRESTAR ASESORIA OPORTUNA Y PERMANENTE A LOS USUARIOS AFILIADOS. C. LA PRESTACION CONTINUA E INTERRUMPIDA DEL SERVICIO O ACUEDUCTO, SIN EXCEPCION ALGUNA SALVO CUANDO EXISTAN RAZONES DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO O DE ORDEN TECNICO O ECONOMICO QUE ASI LO EXIJAN. F. PROPENDER PORQUE EL AGUA QUE SUMINISTRA EL ACUEDUCTO SEA DE BUENA CALIDAD Y SE HAGA USO RACIONAL DE ELLA. G. LA JUNTA ADMINISTRADORA RECONOCERA Y CUMPLIRA LOS CONVENIOS ESTABLECIDOS CON LAS ENTIDADES QUE CONSTRUYERON CON LA COLABORACION DE LA COMUNIDAD LA OBRA PODRA FIRMAR NUEVOS CONVENIOS QUE PROPENDAN AL MEJORAMIENTO DE LA MISMA, PREVIO CONCEPTO FAVORABLE DE LA MITAD MAS UNO DE LOS USUARIOS INSCRITOS. H. PROPENDER PORQUE LAS CUENTAS HODROGRAFICAS QUE ABASTECEN EL ACUEDUCTO SE CONSERVEN, PROPORCIONANDOLA REFORESTACION ESPECIALMENTE AGUAS ARRIBA DE LA CAPTACION. I. VELAR PORQUE SUS INGRESOS SEAN ACORDES CON SUS NECESIDADES. J. ESTUDIAR Y ANALIZAR LAS NECESIDADES, INTERESES O INQUIETUDES DE LAS PERSONAS AFILIADAS Y DE LA COMUNIDAD, COMPROMETIENDOLAS EN LA BUSQUEDA DE SOLUCIONES. K. LOGRAR QUE LA COMUNIDAD ESTE PERMANENTEMENTE INFORMADA SOBRE EL DESENVOLVIMIENTO DE LOS HECHOS, PROGRAMAS Y SERVICIOS DEL ESTADO Y DE LAS ENTIDADES QUE SE RELACIONEN CON SU BIENESTAR DESARROLLO. L. LOGRAR QUE LOS SOCIOS DE LA JUNTA ADMINISTRADORA SE HAGAN REPRESENTAR POR SUS LIDERES EN LAS CORPORACIONES PUBLICAS. M. CAPACITAR A LOS AFILIADOS PARA QUE PARTICIPEN EN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y DEBERES CIUDADANAS. N. PROCURAR OBTENER LAS ENTIDADES OFICIALES LA CELEBRACION DE LOS CONTRATOS PREVISTOS POR LA LEY. O. CAPACITAR A LOS AFILIADOS DE LA JUNTA ADMINISTRADORA PARA QUE PARTICIPEN EN PROGRAMAS COMUNITARIOS Y DE COOPERATIVISMO EN BIEN DE LA COMUNIDAD.- P. BUSCAR LA ARMONIA EN LAS RELACIONES INTERPERSONALES DENTRO DE LOS AFILIADOS, CON LA COMUNIDAD Y LAS AUTORIDADES DEL ORDEN MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL, PARA LOGRAR EL AMBIENTE NECESARIO QUE FACILITE SU NATURAL DESARROLLO. G. ESTABLECER PLANES Y PROGRAMAS RELACIONADAS CON LAS NECESIDADES, INTERESES Y POSIBILIDADES DE LA JUNTA ADMINISTRADORA.

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

PATRIMONIO: EL ACTIVO PATRIMONIAL DE LA JUNTA ADMINISTRADORA ESTA CONSTITUIDO POR LA TOTALIDAD DE LA RED QUE INTEGRA EL ACUEDUCTO DESDE LA CAPTACION HASTA LA CAJILLA DEL REGISTRO DE CORTE EN CADA ACOMETIDA; POR LOS FONDOS Y RESERVAS DE CARÁCTER PERMANENTE; POR LOS APORTES EXTRAORDINARIOS QUE LA ASAMBLEA GENERAL ESTABLEZCA Y POR TODOS LOS BIENES QUE INGRESEN POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIONES, AUXILIOS, APORTES O DONACIONES. EL PATRIMONIO DE LA JUNTA ADMINISTRADORA NO PERTENECE A NINGUNO DE LOS USUARIOS AFILIADOS.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES



CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA

JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO REGIONAL BELEN

Fecha expedición: 2019/03/22 - 14:30:55 **** Recibo No. S000533837 **** Num. Operación. 04-YVIDARTE-20190322-0047
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN 9ZJF2hAMsz

POR ACTA NÚMERO 41 DEL 27 DE MARZO DE 2015 DE ASAMBLEA GEN. ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 33104 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE ABRIL DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	NUPAN BOLAÑOS JOSE MILLER	CC 12,278,406

POR ACTA NÚMERO 41 DEL 27 DE MARZO DE 2015 DE ASAMBLEA GEN. ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 33104 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE ABRIL DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	CAMAYO LULIGO SAMUEL IGNACIO	CC 12,273,715

POR ACTA NÚMERO 41 DEL 27 DE MARZO DE 2015 DE ASAMBLEA GEN. ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 33104 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE ABRIL DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	LEDESMA ÑAÑES BERNARDITA	CC 51,727,783

POR ACTA NÚMERO 41 DEL 27 DE MARZO DE 2015 DE ASAMBLEA GEN. ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 33104 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE ABRIL DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	MANSO MENESES VICTOR HUGO	CC 12,268,224

POR ACTA NÚMERO 43 DEL 26 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3148 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 10 DE MAYO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SANCHEZ LOZANO LILIANA	CC 1,081,401,679

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 41 DEL 27 DE MARZO DE 2015 DE ASAMBLEA GEN. ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 33105 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE ABRIL DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	NUPAN BOLAÑOS JOSE MILLER	CC 12,278,406

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 41 DEL 27 DE MARZO DE 2015 DE ASAMBLEA GEN. ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 33105 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE



CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA

JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO REGIONAL BELEN

Fecha expedición: 2019/03/22 - 14:30:55 **** Recibo No. S000533837 **** Num. Operación. 04-YVIDARTE-20190322-0047
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN 9ZJF2hAMsz

LUCRO EL 16 DE ABRIL DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	CAMAYO LULIGO SAMUEL IGNACIO	CC 12,273,715

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FORMA DE ADMINISTRACION, Y ATRIBUCIONES: LOS ORGANOS DE JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO REGIONAL DE BELEN, SON LOS SIGUIENTES: A. LA ASAMBLEA. B. LA JUNTA DIRECTIVA. C. LA FISCALIA. D. LOS COMITES DE TRABAJO. E. LA REVISORIA.

LA ASAMBLEA GENERAL ES LA MAXIMA AUTORIDAD DE LA JUNTA ADMINISTRADORA Y LA INTEGRAN TODOS LOS USUARIOS AFILIADOS.

LA JUNTA DIRECTIVA LA ADMINISTRACION, DIRECCION Y GESTION PARA LA CONSERVACION Y OPERACION DE LA OBRA. DEPENDERA DIRECTAMENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE ELLA DEPENDERAN EL FONTANERO Y LOS COORDINADORES DE LOS COMITES DE TRABAJO.

LA JUNTA DIRECTIVA ESTA COMPUESTA POR EL PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, EL TESORERO UN ADMINISTRADOR Y EL SECRETARIO. SON FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. A. EXPEDIR SU PROPIO REGLAMENTO. B. ORDENAR GASTOS O LA CELEBRACION DE CONTRATOS EN LA CUANTIA Y EN LA NATURALEZA QUE LE ASIGNE LA ASAMBLEA SIN COMPROMETER LA TOTALIDAD DEL CAPITAL SOCIAL. C. FIRMAR CONVENIOS QUE PROPENDAN POR EL MEJORAMIENTO DEL ACUEDUCTO REGIONAL, PREVIO CONCEPTO FAVORABLE DEL LAS DOS TERCERAS (2/ 3) PARTES DE LOS USUARIOS AFILIADOS. D. ESTUDIAR LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCION DE POTENCIALES USUARIOS Y ORDENAR SU INSCRIPCION O SOMETERLA A CONSIDERACION DE LA ASAMBLEA, SEGUN SEA EL CASO. E. HACER EL CONTRATO DE TRABAJO A LOS EMPLEADOS. F. PROPENDER POR EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS QUE ABASTECEN EL ACUEDUCTO. G. VELAR PORQUE EL SERVICIO DE ACUEDUCTO SE PRESTE CON EXACTITUD Y REGULARIDAD, ESTABLECIENDO LAS MODIFICACIONES NECESARIAS PARA SU MEJORAMIENTO. H. PROPENDER PORQUE EL AGUA SUMINISTRE EL ACUEDUCTO SEA DE BUENA CALIDAD Y SE HAGA USO RACIONAL DE ELLA. I. ADQUIRIR LA PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIOS NECESARIOS PARA LA BUENA ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DE LA OBRA. J. AUTORIZAR AL TESORERO PARA MANEJAR UNA CAJA MENOR POR UNA CUANTIA NO SUPERIOR A \$30,000.00. K. CONSTITUIR LAS RESERVAS LEGALES PARA LA REHABILITACION EXPANSION Y REPOSICION DEL ACUEDUCTO. L. FIJAR LA CUANTIA DE LA FIANZA QUE DEBE PRESTAR EL TESORERO PARA EL MANEJO DE LOS FONDOS DE LA JUNTA DE ADMINISTRACION. M. ATENDER EN FORMA OPORTUNA Y ADECUADA LAS QUEJAS DE LOS USUARIOS AFILIADOS. N. COORDINAR LAS ACTIVIDADES DE LOS COMITES DE TRABAJO. O. APROBAR LOS REGLAMENTOS INTERNOS DE LOS COMITES DE TRABAJO. P. CONCEDER A CUALQUIERA DE LOS DIGNATARIOS LOS PERMISOS QUE CREA CONVENIENTE Y ENCARGAR A CUALQUIER USUARIO AFILIADO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO MIENTRAS DURE EL PERMISO DEL TITULAR. Q. ELABORAR LOS PROGRAMAS Y PLANES DE ACCION Y ESTUDIAR LAS OBRAS QUE DEBAN ACOMETERSE, DE ACUERDO CON LAS DIRECTRICES DE LA ASAMBLEA Y DETERMINAR EL COMITE DE TRABAJO AL CUAL CORRESPONDE SU EJECUCION. R. BUSCAR LA INTEGRACION Y COOPERACION DE LOS ORGANISMOS OFICIALES, SEMIOFICIALES Y PRIVADOS EN EL DESARROLLO DE LAS OBRAS O CAMPAÑAS QUE SEAN DE INTERES DE LA COMUNIDAD. S. LLEVAR A CABO LOS CASOS DE RECURSOS ECONOMICOS Y HUMANOS DE LA COMUNIDAD, DE SUS NECESIDADES Y DE LAS OBRAS EJECUTADAS, EN CONSTRUCCION O EN PROYECTOS. T. APROBAR E IMPROBAR LOS PRESUPUESTOS QUE LE SEAN PRESENTADOS POR LOS COMITES DE TRABAJO. U. EJECUTAR LAS SANCIONES RESUELTAS POR LA ASAMBLEA GENERAL Y COMUNICARLAS A LOS USUARIOS AFILIADOS POR ESCRITO A TRAVES DEL FONTANERO O EL SECRETARIO DE LA JUNTA. V. DETERMINAR EL CUAL O CUALES ENTIDADES BANCARIAS O FINANCIERAS DEBEN ABRIRSE LAS CUENTAS CORRIENTES Y/O DE AHORRO EN DONDE SE DEPOSITARAN LOS DINEROS QUE INGRESAN A LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO REGIONAL BELEN. W. ORGANIZAR Y MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION PARA SER PRESENTADA A LA ASAMBLEA, EN CADA UNA DE SUS REUNIONES ORDINARIAS O PARA CUANDO LOS USUARIOS AFILIADOS LA SOLICITEN. X. EJERCER ESCRITO CONTROL SOBRE LOS FONDOS Y SOBRE EL COBRO OPORTUNO DE LAS CUOTAS DE AFILIACION, FAMILIAR, MATRICULAS Y OTROS APORTES QUE DETERMINE LA ASAMBLEA. Y. VELAR POR EL



CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA
JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO REGIONAL BELEN

Fecha expedición: 2019/03/22 - 14:30:56 **** Recibo No. S000533837 **** Num. Operación. 04-YVIDARTE-20190322-0047
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN 9ZJF2hAMsz

CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS Y DE LAS LEYES. DECRETOS RESOLUCIONES Y ACUERDOS QUE TRATEN SOBRE LA MATERIA. Z. IMPONER A LOS USUARIOS LAS SANCIONES POR VIOLACION A LOS REGLAMENTOS Y EN ESPECIAL POR EL MAL USO DEL SERVICIO, EL NO CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL Y POR LOS DAÑOS QUE CAUSEN A LAS REDES O SISTEMA EN GENERAL. LAS SANCIONES PUEDEN SER EN DINERO (MULTA) SUSPENSIÓN O CORTE DEL SERVICIO, DE ACUERDO AL DECRETO NO. 0951 DE 1989. NOMBRAR EL PERSONAL QUE SE REQUIERA PARA LA ADMINISTRACION Y OPERACION DEL SISTEMA, COMO MINIMO UN FONTANERO, ASIGNARLE LA REMUNERACION CON FONDOS PROVENIENTES DE LAS CUOTAS FAMILIARES, OTROS DERECHOS Y CONTROL. SUPERVISAR EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS QUE ABASTECEN EL ACUEDUCTO.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ADMINISTRADORA TIENE LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A. LLEVAR LA REPRESENTACION LEGAL DE LA JUNTA ADMINISTRADORA COMO TAL SUSCRIBIRA LOS ACTOS Y CONTRATOS, EN REPRESENTACION DE LA MISMA Y OTORGAR LOS PODERES NECESARIOS PARA LA CABAL DEFENSA DE LOS CONTRATOS, EL PRESIDENTE SE SUJETARA A LAS AUTORIZACIONES DE LA ASAMBLEA LA DIRECTIVA O COMITE RESPECTIVO. B. PRESIDIR Y DIRIGIR LAS SESIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. C. PRESIDIR LAS REUNIONES DE ASAMBLEA GENERAL, SALVO CUANDO SE TRATE DE CUESTIONAR SU GESTION Y DECIDIR SOBRE SU PERMANENCIA EN EL CARGO. D. ORDENAR LA CONVOCATORIA A REUNIONES DE ASAMBLEA Y DIRECTIVA. E. SUSCRIBIR JUNTO CON EL TESORERO Y EL FISCAL LOS CHEQUES Y DEMAS ORDENES DE PAGO. F. SER EL ORDENADOR DE LA CAJA MENOR PARA EL TESORERO. G. ELABORAR EL ORDEN DEL DIA TANTO PARA LAS REUNIONES DE DIRECTIVA COMO DE ASAMBLEA. H. COOPERAR CON LOS COMITES DE TRABAJO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE LE COMPETEN. I. COMPROMETER A LA JUNTA ADMINISTRADORA EN OBLIGACIONES CREDITICIAS, PREVIA AUTORIZACION DE LA ASAMBLEA. J. FIRMAR CON EL SECRETARIO LAS ACTAS DE LAS REUNIONES DE ASAMBLEA Y DE JUNTA DIRECTIVA. K. ORDENAR LOS GASTOS QUE DEMANDE LA PRESTACION DEL SERVICIO PREVIA AUTORIZACION DE LA ASAMBLEA. L. PROMOVER EL PAGO OPORTUNO DE LA CUOTA FAMILIARES Y OTROS DERECHOS. M. REALIZAR LA APERTURA DE LA CUENTA O CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO EN LA ENTIDAD BANCARIA O FINANCIERA DETERMINADA POR LA JUNTA DIRECTIVA. N. ESTUDIAR RECLAMOS DE LOS USUARIOS AFILIADOS Y PRESENTARLO A CONSIDERACION DE LA JUNTA DIRECTIVA. O. COMUNICAR A LOS USUARIOS AFILIADOS LA SUSPENSION, REPARACION Y OTROS ASUNTOS QUE AFECTEN LA BUENA PRESENTACION DEL SERVICIO. P. DAR POR ESCRITO AL FONTANERO, LAS ORDENES PARA REFORMAR SUSPENDER Y RECONECTAR LAS INSTALACIONES. Q. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS, LOS ACUERDOS DE LA JUNTA Y POR EL BUEN SERVICIO QUE SE LE PRESTE A LOS USUARIOS AFILIADOS. R. MANTENERAS INFORMADO DE LOS MOVIMIENTOS DE TESORERIA. S. PARTICIPAR EN AL COORDINACION QUE REALICE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE LA PLATA DE LOS COMITES MUNICIPALES DE DESARROLLO Y CONTROL SOCIAL DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS. T. LOS DEMAS QUE SEÑALE LA ASAMBLEA, LA JUNTA DIRECTIVA O REGLAMENTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS. TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA



CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA

JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO REGIONAL BELEN

Fecha expedición: 2019/03/22 - 14:30:56 **** Recibo No. S000533837 **** Num. Operación. 04-YVIDARTE-20190322-0047
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN 9ZJF2hAMsz

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENIDOS Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siineiva.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 9ZJF2hAMsz

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***